Propuesta de provisión de UNA plaza de PROFESOR ASOCIADO, convocada a concurso público por Resolución de fecha 1 de julio de 2015 (BOUC de 3 de julio de 2015), código 0107/ASO/084, del área de conocimiento de Filología Francesa adscrita al Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Comercio y Turismo, Asignatura Francés IV; TFG y Prácticas.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
Borda Lapébie Juan Miguel	9,75

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	**Experiencia Profesional (0-5 puntos)**						**Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)**					**Otros méritos (0-1 puntos)**				**TOTAL**
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total	
Bertholon Lionel	1,7					1,7										1,7
Borda Lapébie Juan Miguel	4		1			5	2	0,75	0,5	0,5	3,75	1			1	9,75
Durante Pujante María	0,25		2	0,9		3,15	1				1	1			1	5,15
Gaimard Caroline	1,2					1,2										1,2
Granja Blanco Ana	4			1		5	1,5				1,5	1			1	7,5
López Arrupe María Luisa	2			1		3	1		1,5		2,5	1			1	6,5
Martínez Beatrice	3		0,2			3,2	1		1,75	0,25	3	1			1	7,2
Pérez de Dios Sylvie Patricia	2,5			0,3	0,5	3,3			0,8	0,2	1	1			1	5,3
Zahaf Medbouh Nadia			0,6			0,6						0,2			0,2	0,8

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.- Docencia no universitaria (francés)
2.- Docencia no universitaria (materias afines)
3.- Docencia profesional (traducción)
4.- Otra experiencia profesional (comercio, turismo)
5.- Experiencia profesional (organismos)
6.- Docencia universitaria
7.- Tesis doctoral
8.- Publicaciones y proyectos de investigación
9.- Ponencias en congresos
10.- Otros méritos (formación, cursos, seminarios)
11.-
12.-

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	**Causas de exclusión**
Chaquet Doval Rocío	4
Dones Villamuelas Raquel	4
Pérez de Mier César Pablo	4

(1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) Solicitud fuera de plazo.
(4) No acredita reunir los requisitos de participación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 7 de septiembre de 2015

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a

Fdo: Amalia Rodríguez Somolinos

Fdo: Laurence Rouanne

Fdo: María Luisa Guerrero Alonso

Fdo: Anne-Marie Reboul

Fdo: María Ángeles Ciprés Palacín

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 9/9/2015

Fdo: ROSA Mª RODRÍGUEZ SANS
JEFA SECCIÓN DE PERSONAL

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO
SECC. PERSONAL